



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A LAS MOVILIDADES PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS EXTRANJERAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2021/2022

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 19 de mayo de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus Prácticas destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2021/2022, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 27 de Mayo de 2021, en los siguientes términos:

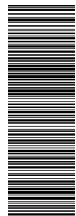
1.- Conceder las ayudas convocadas ERASMUS PRÁCTICAS a los candidatos relacionados a continuación:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Plan de Estudios	Empresa	País	Duración
CHAMORRO	CESTEROS	ANDREA	Doctorado	Università degli Studi di Pavia	Italia	2 meses
DIÉZ	OCHARAN	SOFÍA	Grado en Matemáticas	Fraunhofer ITWM	Alemania	Beca 0 Sin financiación
ENRIQUE	ROSÓN	ALBA	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	Lorient Bretagne SudTourisme	Francia	2.5 meses
GARCÍA	PÉREZ	LUCÍA	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Grado en Turismo	Nhow Amsterdam RAI	Países Bajos	3 meses
GONZÁLEZ	LEGIDO	ISABEL	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	Destino Berlin	Alemania	3 meses
GONZÁLEZ	MAGDALENA	JUAN	Grado en Ingeniería Informática y Grado en Estadística	GRASP	Francis	2.5 meses
LÓPEZ	SANTIAGO	CRISTINA	Grado en Educación Infantil	ADEPU	Ghana	2 meses
MARTÍN	HERNÁNDEZ	BLANCA	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	Decathlon	Francia	2 meses

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 186 441 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / practicas.erasmus@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

